

Reunión mayor extraordinaria, a los sargentos Carlos Maldonado, Carlos Enriquez, Carlos Aguirre y Ricardo Franco, del Regimiento de Artillería "Sucre"; Juan Cabrera, Sargento primero del Batallón "Albaicela" N.º 5º, Manuel Cuillén y Claro de J. Branchón, sargentos 1.º del Batallón N.º 1.º "Vencedores"; Ramón Gavira, Esteban Chalein, Rafael Rodríguez y Amador Ortega, sargentos 2.º del propio Regimiento de Artillería "Sucre"; Fidel Montenegro, cabo 1.º, Olipio Sotomayor, Segundo R. Medina y Manuel Ponga, cabos 2.º del mismo Regimiento. Dado etc.

Fue aprobado el siguiente informe, pasando en consecuencia a tercer debate el proyecto de Decreto respectivo:

Señor Presidente:

Nuestra Comisión 2.ª de Hacienda, previo el estudio del caso, opina porque el proyecto de decreto que exonera de toda contribución fiscal o municipal a las producciones de una nacional, sea aprobado en la forma en que ha sido enviado por la H. Colegisladora, puesto que se halla de acuerdo con las prescripciones económicas. Este es el parecer de nuestra Comisión, salvo el más acertado de la H. Cámara. M. de Calisto M. Solón Villavicencio.

Como hubiere llegado la hora en que debía concurrir la Cámara al Congreso pleno, el Sr. Presidente debió por terminada esta sesión

El Presidente,

Abelardo Montalvo

El Secretario,

L. E. Pardo

Sesión ordinaria del 19 de Octubre de 1908

Acta N.º 39.

Bajo la Presidencia del Sr. Dr. Abelardo

560
Montalvo, se reunieron los D^{os}. Vicepresidentes, Almeida, Arregui, Alvarez Juan C., Baralho, Calisto, Carrasco, Coello, Coetanes, Espinosa, Iglesias, Gonzalez, Kennedy, Montalvo Miguel Angel, Moscoso, Montederosa, Olagu, Palacios, Perez, Pazmino, Sanchez, Serrano, Stopper, Cesar Lavano, Cascoz, Villavicencio y el infrascripto Secretario.

Por tener que concurrir la Cámara al Congreso federal, no se dieron lectura a las actas del 2 y 10 del mes actual.

A indicación del Sr. Presidente, procediase, previa lectura del artº 10 del Reglamento Interior, a elegir el miembro de la Comisión de la Mesa que faltaba por ausencia del Sr. Dr. Miguel Salomí. Recogida la votación resultó aclamado el Sr. Orcés, a quien la Cámara lo declaró legalmente electo.

Enseguida el Dr. Palacios dijo: Ya que se trata de la Comisión de la Mesa, a la que pertenezco, manifestaré a la H. Cámara que el estado de mi salud no me permitirá continuar desempeñando ese cargo, por lo que ruego a mis H. H. Colegas se sirvan aceptar la renuncia que presento como vocal de dicha Comisión.

Donada si la consideración de la Cámara la excusa del Dr. Palacios, fue aceptada, y habiéndose procedido a la elección del Diputado que debía reemplazarlo, se eligió el Dr. Kennedy, a quien la Cámara lo declaró legalmente electo.

Se ordenó archivar los oficios del Ministro de lo Interior, con los que envía sancionados por el Ejecutivo los proyectos de decreto siguientes: el que ordena pagar la suma de \$4.000 y \$1.000, respectivamente, a los Señores Ramón Zambrano y Pedro Divoto, cantidades tomadas en préstamo por el jefe de Operaciones del centro, para gastos de guerra, en la transformación política de Enos del 1906; el que crea fondos en la provincia de Lora, para la Escuela de Artes y Oficios y luz eléctrica de Patacunga, y construcción de un hospital y agua potable de Tuzilí, y el que crea la fondos para el Municipio del cantón Yacuma. Con los mismos oficios se recibió sancionado el proyecto de Ley de Beneficencia.

Se dió lectura al siguiente oficio del Sr. Secretario de la Cámara del Senado:

"Secretaría de la Cámara del Senado - N.º 53. - Quito, a 19 de Octubre de 1908. - Señor Secretario de la Cámara de Diputados. - Esta H. Cámara, en la sesión del 17 del actual, aprobó el siguiente informe, relativo a la Cantoniación de Calcuta: 'Nuestra Comisión de Constitución ha estudiado detenidamente el proyecto de cantoniación de la parroquia Calcuta, en la provincia de Manabí; e informa: que debe rechazarse dicho proyecto: 1.º porque se desdibujan parroquias pertenecientes a otros cantones para formar el nuevo; 2.º que las Municipalidades de Portoviejo y Montecristi han manifestado la inconveniencia de la separación de las parroquias de Junín y Charapoto de sus respectivos cantones; 3.º que no satisface ninguna necesidad de interés general la formación del nuevo Cantón, ya porque no tiene el incremento de riqueza y población suficientes la parroquia Calcuta, para que se eleve a esa categoría, ya porque ella más bien traería como consecuencia el estímulo a las ambiciones lugareñas, que generalmente son el móvil de la formación de cantones innecesarios. Tales nuestros pareceres, salvo siempre el más autorizado de la H. Cámara del Senado. Quito, 13 de Octubre de 1908. - Vela. O. J. Peralta. - R. Hidalgo y. - Lo que comunico a U. para los fines consiguientes. - Dios y Libertad. - Celiano Monge'.

Concedida la negativa a la consideración de la Cámara acordó insistir, designando al Señor Presidente para que postulara la insistencia ante la Celeratadora a los S. S. Stopper y Villavicencio, Diputados por Manabí.

El informe que sigue fue aprobado, quedando en suspenso la 2.ª discusión del proyecto, por tener que pasar la Cámara a Congreso pleno.

Dr. Presidente:
 Nuestra Comisión de Policía, habiendo estudiado detenidamente el proyecto de Decreto, por el cual se concede a la Policía de Orden y Seguridad iguales garantías que al Ejército, opina, salvo el mejor parecer de la H. Cámara, que el mencionado proyecto venido del Senado, debe ser aprobado en todas sus partes. - Quito, a 19 de Octubre de 1908. - L. B. Palacios. - J. y P. - T. a. Cos

568
taba.

Terminó la Sesión

El Presidente,
Melardo Montalvo

El Secretario,

L. E. B. B. B.

Acta de la Sesión de clausura del Congreso Ordinario, el 20 de Octubre de 1908.
N.º 40

A las once y $\frac{1}{2}$ de la noche, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Melardo Montalvo, instalase, con asistencia de los S. S. Vicepresidente, Almeida, Alvarez Juan C., Alvarez Julio C., Barsallo, Calisto, Carrasco, Coello, Coral, Espinosa Jalcomán, Julio, Iglesias, Kennedy, Moscoso, Montenegro, Palacios, Casas, Pérez, Peralta Sánchez, Serrano, Stoppa, Vasecos, Veintemilla, Villavicencio, y el infrascrito Secretario.

Acto continuo el Sr. Barsallo, dijo: Sr. Presidente: Acabamos de presenciar un acontecimiento altamente significativo en los annales parlamentarios y en cuya virtud el Congreso Pleno ha tenido que disolverse de hecho, pues ha faltado el quorum legal. Refiérome al ataque de que acaba de ser víctima el segundo Magistrado de la República, que luego el Sr. Presidente del Senado Don Melardo Montalvo.

Formada esta H. Cámara de Ciudadanos ardientes y patriotas que saben en todo caso hacer respetar sus derechos, es necesario dejar constancia de nuestra protesta por los atentados perpetrados en una de las figuras más culminantes en las circunstancias actuales.

Con apoyo de los D. S. Moscoso y Palacios propuso en consecuencia que la Cámara de Dipu-